

COMUNICADO SOBRE EL GANADOR DE LA BUENA PRO DE LA CONCESION DE LA CAFETERIA Y/O COMEDOR DEL DEPEME-ESTE 2.

Por el presente, la Comisión Especial encargada de la Concesión de la Cafetería y/o Comedor del DEPEME-ESTE 2, para el periodo 01JUN2017 al 31MAY2019, le hace el otorgamiento de la **BUENA PRO** al Sr. **Edgar R. SOLIS MINAYA**, identificado con DNI. N° 10116104, por haber sido declarado **GANADOR** de la Concesión de la Cafetería y/o Comedor, para la preparación de la Especifica de Gasto 2.3.1.1.1.1 “ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO”, debiendo realizar su actividades desde el 01JUN2017, de conformidad a lo publicado en el portal Web de la Dirección Ejecutiva de Personal PNP (Águila 6).

En tal sentido y de conformidad a las disposiciones vigentes se le hace de su conocimiento, firmando a continuación de la presente.

Huaycán, 26 de Mayo del 2017.

VOCAL



.....FDO.....
OP - 285788
Carlos Alberto ORTIZ PARRA
MAYOR PNP
JEFE DE OFAD-DEPEME ESTE-2

SECRETARIO



..... FDO.....
OA. 373307
Hulat L. RAMOS AGUILERA
ALFEREZ PNP

PRESIDENTE



.....FDO.....
OP - 285999
Fortunato N. ÑOPE PAJUELO
CMDTE PNP
JEFE DEPEME ESTE-2